



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 34

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio 1238 de fecha 29 de septiembre de 2008, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 53/2008 "Construcción e Instalación de refugios Peatonales" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública N°53/2008 "Construcción e Instalación de Refugios Peatonales", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 12/01/09 HORA 13:50

FIRMA: